



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2011

VISTO:

El informe de avance del PI n° 747/10 "Cazadores recolectores del nordeste de la Provincia del Chubut. Argentina", presentado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por su Directora, Dra. Julieta GOMEZ OTERO y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe respectivo se completan los diferentes aspectos del proceso de avance del proyecto, especificando tareas desarrolladas.

Que reconoce dificultades en la marcha vinculadas a la cuestión presupuestaria, que resultan atendibles.

Que registra antecedentes académicos en el período que informa, que dan cuenta de contribuciones generadas al interior del proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 16 y 17 de septiembre del corriente año.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Aprobar el informe de avance del n° 747/10 "Cazadores recolectores del nordeste de la Provincia del Chubut. Argentina", presentado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado por su Directora, Dra. Julieta GOMEZ OTERO.

Art. 2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 279/2011

sip
Mmg.